



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-03343215-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-03343215-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GOBBI NOVAG S.A. solicita la rectificación de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición N° 9274/2020 (DI-2020-9274-APNANMAT#MS) para la especialidad medicinal REMSIMA/Infliximab, inscrita bajo Certificado N° 58.195.

Que los errores recaen en el Artículo 1° de la Disposición mencionada en el párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.1991).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del *Instituto Nacional de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.*

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Rectifícase en el Artículo 1º de la Disposición N° 9274/2020 (DI-2020-9274-APNANMAT#MS), donde dice: “GENSENTA ILAC SANAYI VETICARET A.S. Sanayi Caddesi N° 13 Yenibosna. A.S. Sanayi Caddesi N° 13 Yenibosna Estambul. Turquía. (Formulación y Liofilización del Producto Terminado alternativo)”. Debe decir: “GENSENTA ILAC SANAYI VE TICARET A.S. Sanayi Caddesi N° 13 Yenibosna. Estambul. Turquía. (Formulación y Liofilización del Producto Terminado alternativo)”.

ARTÍCULO 2º- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.195 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-03343215-APN-DGA#ANMAT